

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Llanera, el día 12 de mayo de 2005, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Don Ramón Finca Iglesias. Finca: 1. Hora: 10:00.

Propietario: Don Dimas González García. Finca: 10. Hora: 10:15.

Propietario: Doña Esperanza González García. Finca: 11. Hora: 10:30.

Propietario: Doña Amada González García. Finca: 12. Hora: 10:45.

Propietario: Don José María Rodil Álvarez. Finca: 14. Hora: 11:00.

Propietarios: Don Raúl Finca Fernández y otro. Finca: 1A. Hora: 11:15.

Propietarios: Don José Luis Finca Díaz y otro. Finca: 2. Hora: 12:00.

Propietario: Don Ovidio Iglesias Vega. Finca: 3. Hora: 12:15.

Propietarios: Don José M. Suárez Fernández y otro. Fincas: 5 y 7. Hora: 12:30.

Propietario: Don Luis Manuel Álvarez Llana. Finca: 8. Hora: 13:00.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria «Hidroantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal».

Oviedo, 29 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.

16.133/05. Resolución de la Consejería de Industria y Empleo por la que se somete a información pública el anexo al proyecto de solicitud de autorización administrativa previa del gasoducto de transporte de gas natural Corvera-Aboño y el anexo al estudio de impacto ambiental (E.I.A.) presentado por «Naturcorp Redes, Sociedad Anónima Unipersonal», en el término municipal de Corvera de Asturias.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en el Real Decreto Legislativo 1308/86, de 28 de junio de Evaluación del Impacto Ambiental (desarrollado por el reglamento aprobado mediante Real Decreto 1131/98, de 30 de septiembre) modificado por el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre y por la Ley 6/2001 de 8 de mayo, por la presente se somete a información pública el anexo al proyecto de solicitud de autorización administrativa previa y el correspondiente anexo al Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.).

Expediente: 95022/GAS-1219.

Peticionario: «Naturcorp Redes, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Plaza de la Gesta, 2-5.^a Planta. 33007-Oviedo

Objeto de la petición: Modificación del trazado del proyecto de solicitud de Autorización Administrativa Previa del gasoducto de transporte de gas natural Corvera-Aboño.

Descripción de las Instalaciones: Se trata de una modificación de trazado del proyecto original, que tiene lugar entre el Pk. 0,500 y el Pk. 3,350, aproximadamente, del gasoducto de transporte Corvera-Aboño y discurre enteramente dentro del término municipal de Corvera de Asturias.

El origen del gasoducto Corvera-Aboño está situado en la posición de válvulas n.º I-01 del gasoducto de trans-

porte de Enagás, tramo Llanera-Villalba, situado en el lugar denominado «Peluca de Arriba», en el término municipal de Corvera de Asturias. A partir del pk 0,500, aproximadamente, da comienzo el nuevo trazado alternativo (de las mismas características técnicas que el proyecto original), de forma que desde este punto la traza del gasoducto discurre paralela a la carretera AS-233 en unos 250 metros para después comenzar su ascenso hasta la cúspide de la loma llamada «Posadoiro» y continuar ya en descenso hacia el lugar de «La Picoso», después inicia un descenso más pronunciado hasta cruzar un camino municipal y el reguero de Bango, que es el punto más bajo y a partir de ahí continuar nuevamente ascenso por la zona de «Tresvillides» y, posteriormente, discurriendo entre las zonas de «Los Bravones» y «La Granda» por zona prácticamente llana hasta llegar nuevamente al trazado inicial del gasoducto, en el pk. 3,350.

La longitud aproximada del trazado alternativo de la red APB previstas es de 2.950 metros.

Presupuesto: 8.530.633,50 euros (no varía con respecto al proyecto original).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Industria y Empleo, Servicio de Fluidos y Metrología, plaza de España, n.º 1, 3.ª planta con C.P. 33007 de Oviedo y presentar por triplicado, en el Registro de Entrada de dicha Consejería, las alegaciones que estime oportunas en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 31 de marzo de 2005.—El Consejero de Industria y Empleo, P. D. Resolución 11-09-03 (BOPA 30-09-03), el Director general de Minería Industria y Energía, Jesús Manuel Muniz Castro.

COMUNIDAD DE MADRID

15.063/05. Anuncio del IES Lope de Vega de Madrid sobre extravío título de BUP.

Habiéndose extraviado el título de BUP de doña Yolanda Méndez Cabezuero, expedido en Madrid el día 25 de junio de 1985, registrado en el libro 2, folio 28, n.º 2.172 de la Secretaría de este centro, se anuncia el extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

La Secretaría de este IES, transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, iniciará los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Madrid, 1 de abril de 2005.—La Directora, Esmeralda García Sánchez.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

15.010/05. Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Ávila, sobre otorgamiento del permiso de investigación «Cabañas» número 1.079.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que se ha otorgado el Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión del nombre, número, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular, vecindad y fecha de resolución: Permiso Investigación «Cabañas»; número 1.079; Sección C); 24 cuadrículas mineras; Santa Cruz del Valle, Mombeltrán y Arenas de San Pedro; «David Fernández Grande, Sociedad Limitada»; Calle Pontevedra, 4-4.º, Vigo (Pontevedra); 25 de enero de 2005.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 8 de febrero de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro.

UNIVERSIDADES

14.939/05. Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia (Estudi General) sobre extravío de título.

Extraviado el Título de licenciada en Farmacia de doña Inmaculada Concepción David Magalló, con NIF 25379497-D, expedido el 9 de septiembre de 1991, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 6 de abril de 2005.—Vicedecano, Juan J. Server Carrió.

15.061/05. Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Biológicas, a favor de doña Eva Cubillo de Olazabal, con DNI n.º 53.008.341-B, con número de Registro Nacional 2002/151011.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Decano, José Antonio Pérez López.

15.096/05. Anuncio de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Trabajo Social de don José Luis Carcedo Marín, expedido en Madrid el 29 de diciembre de 1997, en cumplimiento del artículo 11 de la Orden de 8 de junio de 1988. Si no se produjeran reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del anuncio, se iniciará el trámite para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Director, Manuel Serrano Ruiz-Calderón.

15.122/05. Resolución de la Universitat de Valencia sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Plan 1973.

Extraviado título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Plan 1973, (rama de Ciencias Empresariales) a nombre de Carmelo Villarrubia García, expedido el 4 de enero de 1995 y registrado en el Registro Nacional de Títulos con el n.º: 1997074347 y en el Registro Universitario de Títulos con el n.º: 59946, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Valencia, 8 de octubre de 2004.—El Decano, Enrique Villarreal Rodríguez.

15.126/05. Resolución Facultad Farmacia de la Universidad de Barcelona, sobre extravío título.

Extraviado el título de Doctor en Farmacia de Dante, Rubén Flores Urizacari, expedido el 28 de junio de 1996, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—La Secretaria de la Facultad, Ana Calpena Capmany.

15.132/05. Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del título de Licenciado en Derecho, expedido el 4 de febrero de 1992, a favor de doña Eva María Sierra Cañibano, con número de Registro Nacional 1992082315.

Alcalá de Henares, 2 de septiembre de 2004.—La Jefe del Servicio de Postgrado, Carmen Beato González.